

ACTA DE LA REUNIÓN DE PERIODO DE NEGOCIACIÓN DESPIDO COLECTIVO

En Barcelona, a 25 de julio de 2012 ,siendo las 9.30 horas en la sede de Banco CAM, Edificio Pasaje Mercader de Barcelona.

REUNIDOS

Representación empresarial:

D. Jose Angel de la Torre Salas, Director de Relaciones Laborales de Banco CAM
D. Javier Vela Hernández, Director de Recursos Humanos, Jose Antonio Soler i León,
Director de Relaciones Laborales de Banco de Sabadell y Maria Garcia Cordoba
Responsable de Relaciones Laborales de Banco de Sabadell.

Representación sindical:

Por Banco CAM

Por SICAM (36,61%): D. Manuel Navarro Bracho

Por UGT (24,55%): D. Juan Miguel Oliver Gomez

Por CGT (22,77%): D. Ventura Lopez Rodríguez

Por CCOO(6,70%): D. Jorge Casillas Herranz

Por ALTA (6,25%): D. Marcelo Lopez Baquero

Por CSICA(2,23%): D. Placido Arcas Martínez Salas

Por SINDICATO VIETNAMITA(0,89%): D. Pablo Quílez Fernández

Por BS

Por CCOO (41,42%): D. Maria Garcia García

Por CC&P (21,60%): D. Maria Antonia Soley Ginestos

Por UGT (15,98%): D. Juan Antonio López Carpio

Por CGT (8,28%): D. Manuel Cid Arregui

Por CSC y CIG (6,51% y 0,30%): D. Alfonso Navarro Molina

Invitados:

Juan Carlos Rosillo y Arturo Fabra de CMC.

ASUNTOS:

Se hacen algunas aclaraciones sobre el acta de ayer

Por parte de CCOO:

Página 2 párrafo 5 se quiere aclarar que lo que se quiere decir es que en esas zonas de Madrid, Asturias y Levante son las zonas donde mas prejubilables hay.

Por parte de ALTA:

Para reducir la incidencia del ERE en despidos y bajas en la Entidad, se propuso la realización de suspensiones de contrato, reducciones de jornada (ampliando los supuestos legales) y excedencias de larga duración con reserva de puesto de trabajo.

Para los casos de movilidad geográfica, se propuso que se estudiara la posibilidad de cambiar el actual sistema de pago por su alto coste fiscal, que puede superar en algunos casos el 40% la cantidad que percibe el empleado. La propuesta se concreta en que a los empleados trasladados se les abone la ayuda mediante el pago de dietas, (libres de impuestos) y hasta la cantidad máxima autorizada para el traslado

actualmente en BS 6000€ + 700E durante 24 meses. Alternativamente, que el pago se efectúe de una sola vez para beneficiarse de la bonificación del 40% por renta irregular.

Por parte de UGT:

Página 2 párrafo 2 se aclara por parte de UGT que las bajas que se fueran produciendo deben rebajar el excedente que la empresa ha manifestado.

Página 2 párrafo 4 se aclara que ante la solicitud de ideas para solucionar el problema del excedente. Que en relación a las oficinas que se cierran en zonas aisladas, y sin gente mayor, difícilmente hay otras alternativas, con lo que no se pueden dar muchas ideas hasta conocer todos los datos.

Efectuadas las salvedades anteriores, se inicia la sesión con una explicación por parte de CMC, empresa encargada de efectuar el informe, donde exponen ampliamente la situación de la evolución de los resultados de BCAM sobre los últimos años, y la situación actual.

SICAM consulta que es necesario saber que partidas se han tenido en cuenta para hacer la valoración de las pérdidas, ya que según los criterios que se utilizan los resultados pueden variar.

E: Se comenta que la mayoría de los bancos han efectuado una aplicación de las provisiones mas continuada mientras que la cajas no, con lo que la llegada del FROB ha provocado esta situación.

El FROB está obligando a provisionar créditos que aún se podrían considerar buenos, pero obligan a actuar con precaución.

UGT comenta que sería bueno conocer el dato final de las oficinas que tiene que tener a diciembre de 2013 y cuantos empleados deben tener a esa fecha.

E: Se confirma que la comisión europea obliga a reducir 2231 empleados y 361 oficinas.(464-103).

UGT indica que lo importante es la proyección a futuro.

E: Todas las previsiones de 2013 aun se están desarrollando por el departamento de planificación financiera, todo eso está en fase de análisis.

Lo importante es levantar la confianza, se viene de un deterioro importante, por culpa de las circunstancias del mercado, prensa, noticias...de pérdida de recursos brutal, y se trata de recuperar esa posible confianza, pero eso es una incertidumbre muy grande, que en estos momentos no podemos valorar.

SICAM comenta que la adquisición de CAM por BS, ya que no sabemos donde estaríamos, es de agradecer que estemos en esta situación y no en otro escenario.

UGT dice que sería bueno saber el índice de cobertura que tiene actualmente BCAM en estos momentos, ya que un porcentaje muy alto de las operaciones están dotadas, y las pérdidas también se absorben con las reservas propias de la entidad.

E: el gran negocio de la CAM fue el inmobiliario, y las previsiones en este sector es posible que tarde 5 años.

Hay una exigencia de Bruselas que debemos cumplir, nos da el número de oficinas, y las que deben quedar en el territorio histórico.

CGT pregunta si en el resto de territorio el número máximo es el que tenía el Sabadell, se responde que no.

UGT comenta que la cobertura de la CAM está por encima de la media del sector.

E: el gran esfuerzo efectuado durante los últimos ejercicios y que ha resultado que el BS se haya podido quedar con BCAM han sido los accionistas de BS, y eso no lo podemos obviar, y todo ello ha sido a base de diluir el valor de la acción del BS.

CSICA pregunta si se efectuará un estudio de todo lo que estamos recuperando, y hasta que fecha se va a efectuar.

E: Se comenta que el margen de intereses tiene una recuperación en el 2 trimestre pero el margen bruto no, en el informe deberá venir el desglose completo, el negocio sigue teniendo deterioro. Bruselas ya ha tenido en cuenta esas sinergias.

S.Vietnamita, comenta si se ha tenido en cuenta que vienen de una población muy extendida y que hay localidades donde se pueden quedar sin servicio financiero.

E: se responde que la filosofía del grupo es que no se van a cerrar oficinas donde no haya otra oficina del grupo, ahora bien, se revisará a no ser que haya alguna oficina sin negocio.

CCOO está claro que se intentarán buscar todos los síntomas que en el futuro se puedan utilizar para revertir en el empleo, se van a tomar decisiones que indican pérdidas de puesto de trabajo con lo que hay que valorar si a futuro puede no ser necesario, con lo que hay una incertidumbre futura importante, se trata en primer lugar de velar por la sostenibilidad del grupo.

Se debe valorar el coste de las características del ERE, con lo que sería importante poder conocer el impacto del anterior, si se ha conseguido un ahorro y una mejora.

UGT le parece muy escaso el tiempo que ha pasado hasta el 30 de junio, esa información es muy reciente, y le parece extraño que se pueda disponer de esta información cuando él cree que no está toda procesada.

Cual ha sido la repercusión de los fondos públicos no le ha quedado claro, ya que se sitúa a la entidad en una posición equiparada a otras entidades que no están en la misma situación de CAM.

Por lo que uniéndose a los comentarios de otros compañeros, cree que hay una parte positiva, la repercusión de los fondos públicos, las sinergias, y que hay un efecto positivo, falta que los clientes asuman la confianza en BS, con lo que las acciones comerciales por parte de los empleados de CAM son muy importantes.

E: comenta que somos muy optimistas con esta operación, la estrategia de BS de crecer desde el año 96, a base de la compra de otras entidades, hoy se está demostrando que fue acertada respecto a otras acciones. Se está haciendo un esfuerzo importante con la estrategia de integración y de captación de segmentos de negocio no tradicionales de BS. No obstante las condiciones no están nada claras en el mercado y obviamente la operación entraña riesgos importantes para la entidad, sobre todo en la situación coyuntural actual.

CGT comenta que espera que ese optimismo se plasme en las condiciones del ERE.

SICAM afirma que les preocupa mucho el gran número de empleados afectados 2231, pues les parece una barbaridad, entiende que debería haber un proceso donde se pueda argumentar a Bruselas que se puede ir reduciendo ese número, con lo que se vaya haciendo en varios periodos, que el recorrido sea a dos años, su función es reducir al máximo ese número y que se vaya ajustando al máximo de manera que se puedan ver que partidas se pueden optimizar para que la cuenta de resultados sea mayor, pero no a costa de la reducción de los salarios de los trabajadores, si finalmente es necesario llegar a esa cifra, pero con un recorrido mayor, de manera que el número de despedidos sea menor.

E: aclara que la exigencia de Bruselas es en muchas cosas, no solo en el número de empleados, todas sus exigencias son de mínimos y la fecha es 31.12.2013, y eso es innegociable, sino no hay ayudas.

CGT pregunta si los 2231 no se pueden reducir de ninguna manera, que sentido tiene estar aquí, ya que si ese excedente no se puede minimizar.

Estamos hablando del cierre de oficinas, pero no se habla para nada de Servicios Centrales, una medida comentada ayer era reducir jornadas, pero si no es posible minimizar el número tampoco será posible estas opciones.

UGT dice que de los 464 hay que descontar 103 que ya están cerradas, de los 2231 ¿cuántos empleados hay que quitar? porque si se han cerrado oficinas, se entiende que también han salido empleados, ¿cuántos sobran actualmente?

Se hace un receso de 15 minutos.

Se reinicia la sesión exponiendo los documentos de Bruselas donde se establece el número de empleados que deben causar baja, los 2231, de momento no se hace entrega al no ser un documento definitivo.

La empresa comenta que es necesario saber que plantilla tiene BCAM y cuanta las empresas filiales.

CCOO pregunta si es posible que con el modelo de BS, de poquito a poquito, si el ERE puede implicar distintas fases, eso nos daría tiempo a poder observar como evoluciona el mercado, y también permite ciertas medidas temporales.

E: comenta que actualmente estamos ante la supervisión constante de Bruselas, con lo que temas parciales podrían no ser tenidas en cuenta, con lo que eso debería aclararse previamente con ellos, es importante ser prácticos y que la actuación sea la correcta.

SICAM comenta que ellos ya han tenido un ERE, y que las instrucciones de Banco de España eran muy claras, un 15% de empleo de ajuste, a voz de pronto parece ser mas o menos lo mismo, lo que solicitan conocer es la cifra mágica en que momento de la foto se saca ese dato, ya que si que afecta el grupo pues si se prejubilán en BS si que puede reducir ese número, o incluso los temporeros pueden también afectar a ese número.

E: las necesidades futuras que podamos tener es posible que a final de mes estén definidas, seguramente no en su totalidad.

ALTA pregunta si podrá tener esa información a final de mes.

CGT plantea si existe la posibilidad de hacer una oferta global de traslados, para poder valorar opciones entre provincias más cercanas.

E: comenta que la decisión del banco es que la gente tiene que trabajar hasta la edad de jubilación, con lo que es muy probable que el banco no esté dispuesto a hacer ese coste a futuro, con lo que la política del banco no es ir haciendo salidas antes de la edad de jubilación, otra cosa es que la situación actual es que se tiene un excedente de personal.

CGT comenta que la gente trasladada en Alicante por el anterior ERE se mire la posibilidad de que pudieran volver a su sitio de origen en cuanto antes.

Sobre las bajas incentivadas sería interesante que hubiera una oferta global a modo de ejemplo 45 días por año trabajado, con alguna cantidad posible adicional, y con una cantidad máxima de tope y que con carácter voluntario se pudiera ofrecer a toda la plantilla y diera respuesta satisfactoria al ERE.

S.Vietnamita dice que si se baja la edad de prejubilaciones en unos años se podrían incluir más empleados

E: no se va a jubilar a dos mil personas, lo que si es posible es que las salidas por prejubilaciones de BS afecten al total de empleados afectados.

ALTA comenta que en relación a las CS, ya que finalmente no van a ser altas en BS. Los que no son CS que son Alta en BS ¿que derechos mantiene?

E: se les mantiene exclusivamente el plan de pensiones, y queda excluido del ERE, pasa al BS con los derechos del BS.

CCOO pregunta si en el proceso de comunicaciones de cartas a las oficinas que no tienen representantes, sobre la representación actual, ¿esta siendo delegado el voto o hay incidencias?

E: se informa que la mayoría lo están enviando.

~~SICAM~~ pregunta sobre la previsión que tenemos de ofertas de jubilación.
¿La previsión de la cotización al convenio especial de la Seguridad Social, está prevista a los 63 años?

E: El convenio especial iría en función de la primera edad de jubilación posible, en el caso de que se hagan jubilaciones.

Se levanta la sesión a las 14.30 horas, salvo conformidad.